


INCIDENTE DESEMBARGO Y ANEXOS PROCESO EJECUTIVO 2019-944

JOHANA ZULUAGA <johanaa001@hotmail.com>

Mié 28/10/2020 16:51

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: johanNa ZuLuAgA <johanaa001@hotmail.com>

 6 archivos adjuntos (28 MB)

soat minicooper 2020.pdf; INCIDENTE DESEMBARGO PROCESO MINICOOPER 28 DE OCTUBRE 2020.pdf; PAPELES MINICOOPER PDF.pdf; CEDULA PDF JOHANA.pdf; SOAT AÑO 2019 PDF.pdf; 79531373_20201027.pdf;

Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

SOLICITANTE: JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO
ASUNTO: OPOSICIÓN A EMBARGO Y SECUESTRO
NPROCESO: 2019-944
DEMANDANTE: EDISON AGUILAR RODRIGUEZ
DEMANDADO: FELIPE LLOREDA CUCALON

OSCAR DIEGO MORENO ROSSO, identificado con cedula de ciudadanía n 94521699 Y TP 288013 C.S.J , apoderado de confianza de la señora **JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO**, mayor, identificada con la cédula de ciudadanía No 1087991598 expedida en pereira, por medio del presente escrito y en virtud de lo estipulado en el artículo 597 de la Ley 1564 de 2012, formulo **ESCRITO DE OPOSICIÓN** en contra del mandamiento de ejecución de **EMBARGO Y SECUESTRO** del bien mueble con las siguientes caracterisiticas MINI COOPERS ALL 4 , modelo 2015, que mi representado tenía en posesión a nombre propio al momento de realizarse la diligencia judicial conforme a las consideraciones y fundamentos que paso a exponer:

HECHOS JURIDICAMENTE RELEVANTES

1. El día 27 de julio del 2018, el señor FELIPE LLOREDA CUCALON , contrato los servicios profesionales de defensa tecnica y material dentro del proceso lavado de activos con radicacion 11 001 6000 096 2016 00155 Fiscalia 11 Especializada de Bogota ; proceso conocido a nivel Nacional como proceso contra el Cartel de la Chatarra , encabezado por el señor Pedro Aguilar Rodriguez condenado a diez años de prision por el Juzgado 10 Penal del circuito con funciones de conocimiento en cali el día 14 de diciembre de 2019 en la modalidad de aceptacion de cargos.
2. El señor Lloreda Cucalon Felipe se encuentra casado con la señora Maria Alejandra Aguilar hija de pedro aguilar , quien tambien fue

vinculada por este mismo proceso por el delito de lavado de activos y enriquecimiento ilícito ; que se puede constatar con el poder conferido y la firma del contrato de prestación de servicios con pase jurídico de la estación de policía Cai Guabal de Cali y Carcel de Jamundi

3. El señor Pedro Aguilar Rodriguez suegro de Felipe Lloreda Cucalon ; es reconocido a nivel nacional e internacional ; por el hecho conocido “fiscal falso” quien apoyo la solicitud de libertad por vencimiento de terminos ante un Juzgado de control de garantías constitucionales en Bogota el día 21 de marzo de 2018 , sobre esto fue capturado el Abogado Pablo Muñoz asesinado en cali el día 20 de marzo de 2019 **es decir exactamente un año despues del hecho** que se le concede la libertad a Pedro Aguilar Rodriguez suegro de Felipe Lloreda.
4. Los servicios tomados por el señor FELIPE LLOREDA CUCALON hacian referencia a solicitud preacuerdo ante la FISCALIA 11 ESPECIALIZADA EN LAVADO DE ACTIVOS DE BOGOTA en análisis de los elementos probatorios y evidencia física y sustitución de medida de aseguramiento en residencia.
5. En cuanto al preacuerdo se hablo con la fiscal de una posible negociacion con el imputado, pero no se concreto debido a la falta de decisión del señor FELIPE LLOREDA, quien cambiaba de parecer constante.

El día 27 de diciembre de 2018, el Juzgado 17 Penal Municipal con funciones de Garantías constitucionales ordena la sustitucion de la Medida de aseguramiento del señor Felipe Lloreda Cucalon en cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 314 .5 de la Ley 906 de 2004 “ Jefe de Hogar “ .

HECHOS RELACION CONTRACTUAL

1. El día 6 de agosto del 2018 se suscribe contrato de compra venta con el señor Felipe Lloreda por el valor de 70.000.000 setenta millones de pesos moneda corriente los cuales son pagados en efectivo.
2. El día 6 de agosto del 2018 se se entregan las cartas abiertas del vehículo ICW 644, los cuales son firmados por el vendedor el señor Felipe Lloreda Cucalon, con firma y huella.
3. En el mes de junio del 2018 , se entrega el vehículo de placas ICW 644 Marca MINI COOPER S ALL 4 COUNTRYMAN modelo 2015 color ROJO BLAZING METALIZADA, por el señor Esteban en Cali , me encontraba con el señor Oscar Diego Moreno Rosso y Carlos Alberto Zuluaga quien hoy funge como apoderado del señor. Edisson Aguilar quien es hermano del señor Pedro Aguilar Rodriguez.

4. La posesion del vehiculo se demuestra por los documentos que se aportaron al despacho que se demuestra el pago , modo y lugar de dicha negociacion.
5. Por otro lado ya que durante nuestra posesion se presente un accidente de transito el dia 08 de septiembre de 2019 ; investigacion por el delito de Lesiones Personales culposas con deformidad fisica , con noticia criminal No 66170600006 2019 01929 Fiscalia 18 local, actualmente activo investigacion , este vehiculo por orden emanada por la Fiscalia General de la Nacion ordeno no realizar ningun tramite de enajenacion y actualmente vigente.

ACTOS PROCESALES

1. El dia 2 de diciembre del 2019 el señor EDISON AGUILAR RODRIGUEZ interpone proceso ejecutivo en contra del señor FELIPE LLOREDA CUCALON,aporta titulo denominado letra.
2. A solicitud del Juzgado 9 Civil Municipal mediante auto de fecha 13 de diciembre se decreta medida cautelar del vehículo de placas ICW 644 Marca MINI COOPER S ALL 4 COUNTRYMAN modelo 2015 color ROJO BLAZING METALIZADA.
3. El solicitante es poseedor material en nombre propio tras haber ejercido regular e ininterrumpidamente todas las facultades materiales que confiere el dominio, hecho donde descansa el ánimo de señor y dueño sobre el bien objeto de la medida cautelar; toda vez, que el mismo fue adquirido en virtud de contrato de compraventa suscrito entre el señor **FELIPE LLOREDA CUCALON** y la señora **JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO**.
4. Mi poderdante tiene pleno derecho sobre la posesión material del bien por el reclamado, habida cuenta también de que obra dentro del tiempo y la oportunidad prevista.

PRETENSIONES

1. Que por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo y en mérito a lo manifestado se resuelva Decretar el levantamiento del embargo y secuestro del bien mueble relacionados y plenamente identificados en el punto en los hechos.

PRUEBAS

Solicito se tengan, decreten y practiquen como pruebas las siguientes:

Documentales.

- Contrato de compraventa del vehiculo de placas ICW 644 marca MINI COOPERS ALL 4 COUNTRYMAN modelo 2015 color rojo BLAZING METALIZADO
- Traspaso debidamente diligenciado y firmado.
- Camara de comercio empresa grouplegalservicesinternational sas NIT 901189197-2 representante legal JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO.
- RUT
- Copia soat años 2018, 2019 y copia recibo de pago soat 2020.
- Soportes accidente de transito septiembre 2019.

TESTIMONIALES

Solicito el testimonio de los señores:

- *JHON ALEJANDRO PACHECO CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No 10.695.743 Cali.*
- *JHON JAIRO GARZON COLLAZOS Cedula de ciudadanía No 4.612.984.*
- *Y JONATHAN ARMANDO HIDALGO CARCERA identificado con cedula de ciudadanía No 1.143.863.678.*

Quienes manifestaran a este despacho sobre la posesion del vehiculo de mi poderdante y la representacion juridica prestada al señor FELIPE LLOREDA CUCALON.

solicito señoria se sirva citar por via electrónica para su testimonio ya que los mencionados consideran que puede presentar altisimo riesgo a su integridad fisica y la de toda la familia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de derecho, incoo el siguiente texto legal; artículo 597 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso y demás normas concordantes.

COMPETENCIA

Es usted competente señor juez por estar conociendo el proceso ejecutivo(factor de conexión).

ANEXOS

- Poder para actuar.
- Lo aducido en el acápite de pruebas.
- Copia del presente escrito para archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en Correo electrónico oscardiego6@hotmail.com, grouplegalservices@gmail.com, El suscrito correo electrónico johanaa001@hotmail.com

Atentamente



OSCAR DIEGO MORENO ROSSO
C.C 94521699
T.P 288013 C.S.J



Compra y Venta de Vehículos Nuevos y Usados



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

VENDEDOR (ES)

Nombre e Identificación *Felipe Moneda Cucahn*
81715269

Nombre e Identificación *Cra 12 Bis # 62-06 - Br. n. del Norte apto 202*

DIRECCIÓN *Cali Valle*

COMPRADOR (ES):

Nombre e Identificación *Group Legal Services Internacional, S.A.S.*
901189197-2

Nombre e Identificación *al 34 # 13-62. m/ Guadalupe Dosquehades*
3115131078

DOMICILIO CONTRACTUAL:

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL VENDEDOR transfiere a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE <i>Automovil</i>	MARCA <i>Mini</i>	MODELO <i>2015</i>
TIPO CARROCERÍA <i>Hatch back</i>	COLOR <i>Dejo azul</i>	MOTOR No. <i>A494J711</i>
CHASIS No. <i>W1WZC9103FWP07445</i>	SERIE No. <i>47043AD6</i>	PUERTAS
CAPACIDAD <i>5 pasaj</i>	CIUDAD	FECHA
ACTA MANIFIESTO No.	PLACA No. <i>ICW-644</i>	SERVICIO <i>particular</i>
SITIO DE MATRICULA <i>Cali</i>		

SEGUNDA. PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de *7000.000=*

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL COMPRADOR se compromete a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: *de contado*

CUARTA-OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: EL VENDEDOR hace entrega del vehículo estado actual, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Igualmente, EL VENDEDOR (o EL COMPRADOR) se obliga a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los () días posteriores a la firma del presente contrato.

QUINTA. El vendedor se reserva la propiedad del vehículo hasta su cancelación total del valor aquí dado.
SEXTA: EL COMPRADOR se hace responsable por el uso y tenencia del vehículo exonerando al propietario actual de multas, comparendos.

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles en la ciudad de *Dosquehades*, el día *6*, del mes de *agosto*, del año *2018*.

VENDEDOR
[Signature]
C.C. No. *81715269*



COMPRADOR
[Signature]
C.C. No. *1081991598*

CLAUSULAS ADICIONALES



MINISTERIO DE TRANSPORTE



RUNT

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRANSITO			2. PLACA		
NOMBRE	CODIGO	FECHA DE TRAMITE	LETRAS	NÚMEROS	
Ciudad		DIA MES AÑO	1CUD	644	
elli					

3. TRAMITE SOLICITADO					
1	MATRICULA/ REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRANSPLAZO MATRICULA/ REGISTRO
4	RADICADO MATRICULA/ REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABAR MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION
10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIP. PRENDA	12	LEVANTA. PRENDA
13	CANCELACION MATRICULA/ REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS
16	REMATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

5. MARCA	6. LINEA	7. COMBUSTIBLE		8. COLORES	9. MODELO	10. CILINDRADA
MIDI	000 Per 99L 4	GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO	ELECTRICO
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. CAPACIDAD Kg/Psi	12. BLINDAJE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	13. DESMONTE BLIND. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	14. POTENCIA/HP			
	Resolución No (DD/MM/AÑO)	Resolución No (DD/MM/AÑO)	1578			

4. CLASE DE VEHICULO					
AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO
<input checked="" type="checkbox"/>					
TRACTOCAMION	MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOCICLO	CUATRIMOTO	VOQUETA
					OTRO

15. CARROCERIA	16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO
HATCH BOCK	No. DE MOTOR A494J711
	No. DE CHASTS WYUJ2C5103FEDP074Y
	No. DE SERIE REGRABADO
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Lloreda		Cuevas		Felipe	
C.C	NIT	NN	PASAPORTE	C. EXTRANJ.	T. IDENTI.
X	N	X	P	E	T
DIRECCION					CUIDAD
Cra 12a Bis 62-02 Barrios del Norte					Cali Valle.
FIRMA DEL PROPIETARIO					TELÉFONO
					81715269.

17. IMPORTACION O REMATE					
IMPORACION	REMANTE	FECHA		CODIGO	
MANIF. O ACTA	DEC. DE IMPOR.	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	DIA	MES AÑO
1	2	3	4	5	6
No. DOCUMENTO					

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
GROUP		Legal Services Int		ternacional S.A.S	
C.C	NIT	NN	PASAPORTE	C. EXTRANJ.	T. IDENTI.
	X	X	P	E	T
DIRECCION					CUIDAD
Cra 34 # 13-62 Barrios del Norte					Bogotá
FIRMA DEL COMPRADOR					TELÉFONO
					315131078.

20. DATOS DE ALERTA				
HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2	3	4	5

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
GROUP		Legal Services Int		ternacional S.A.S	
C.C	NIT	NN	PASAPORTE	C. EXTRANJ.	T. IDENTI.
	X	X	P	E	T
DIRECCION					CUIDAD
Cra 34 # 13-62 Barrios del Norte					Bogotá
FIRMA DEL COMPRADOR					TELÉFONO
					315131078.

23. OBSERVACIONES					
ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME					
OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)					
SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION					
18. TIPO DE SERVICIO					
PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMAT.	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
X	2	3	4	5	6
19. EMPRESA VINCULADORA					NIT

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INSTRUCCIONES

- EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE VEHÍCULOS, ES UN DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SOLICITANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE.
- NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRÁNSITO.
 - ESCRIBA LAS LETRAS Y NÚMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHÍCULO.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE SOLICITADO.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DE VEHÍCULO.
 - ESPECIFIQUE LA MARCA DEL VEHÍCULO. EJEMPLO CHEVROLET, NISSAN, RENAULT.
 - ESPECIFIQUE LA LINEA DEL VEHÍCULO. EJEMPLO AÑO, SENTRA, LOGAN.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHÍCULO (GASOLINA, DIESEL).
 - ESPECIFIQUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S), MÁXIMO TRES.
 - ESPECIFIQUE EL AÑO MODELO DEL VEHÍCULO.
 - ESPECIFIQUE LA CILINDRADA DEL VEHÍCULO.
 - ESPECIFIQUE LA CARGA, EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTAJE DE BLINDAJE. EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTAJE DE BLINDAJE. EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
 - ESPECIFIQUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZA (HP).
 - SELECCIONE EL CÓDIGO Y EL TIPO DE CARROCERÍA QUE CORRESPONDE A SU VEHÍCULO.
 - TRANSCRIBA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS, SERIE, VIN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA SIDO REGRABADO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.
 - SI EL VEHÍCULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO. SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN AMBOS CASOS LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CÓDIGO DE ADUANA, SERA SUINISTRADO POR LA OFICINA DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTE.
 - ESPECIFIQUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PÚBLICO, DIPLOMÁTICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
 - ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
 - SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE YA SEA POR HURTO, LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD, EMBARGO, OTRO, A FAVOR DE PERSONA O RAZÓN SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
 - TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHÍCULO. SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO Y FIRMA.
 - EN CASO DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUIS (X) EL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO Y FIRMA. EN CASO DE TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA, EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.
 - OBSERVACIONES: ESCRIBA O ACLARE LA PALABRA OTRO Y DESCRIBA LA TRANSFORMACIÓN EFECTUADA AL VEHÍCULO.

NOTA: EL SISTEMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO-RUNT MANTENDRA ACTUALIZADO LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

FIRMA PROPIETARIO




HUELLA

FIRMA PROPIETARIO



HUELLA

TIPO DE CARRO CERIA	CLASE DE VEHICULO	AUTOMÓVIL	BUS	BUSETA	CAMIÓN	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS	TRACTOCAMIÓN	MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOLQUETA
SEDAN		X	X	X	X	X								
COUPE		X	X	X	X	X								
BUGGY														
CONVERTIBLE														
LIMOSINA														
STATION WAGON														
HATCHBACK														
ESCALERA (CHIVA - ABIERTA)														
CERRADO (A)														
ARTICULADO														
BI ARTICULADO														
ESTACAS														
FURGÓN														
TANQUE														
GRÚA														
PLANCHÓN - PLATAFORMA														
COMPACTADOR														
RECOLECTOR														
ESTIBAS														
PORTA CONTENEDOR														
BOMBA DE CONCRETO														
CASA RODANTE														
TOLVA														
NINERA														
BOMBEROS														
BARREDORA														
MIXER (MEZCLADORA)														
VECTOR (LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS)														
TALADRO														
CANERO														
PANEL														
VAN														
PICO														
DOBLE CABINA														
PICO CERRADA														
DOBLE CABINA CERRADA														
PLATÓN														
SIN CARROCERÍA														
AMBULANCIA														
CABINADO														
CARPADO														
WAGON														
CROSS														
TURISMO														
SCOOTER														
CUSTOM														

IMPRONTAS CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS CHASIS O SERIAL

Señor(a)

Fiscal 18 Local

Fiscalia General de la Nación

Ciudad

Dosquebradas, Risaralda

Solicitud de Entrega de Vehículo
Número Único de Noticia Criminal

661706000066201901929

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOHANNA Paola Zuluaga H

DIRECCION: Calle 37#21-21 Bloque 6 Apt 402 Stalucia

CIUDAD Dosquebradas TELEFONO: 311 913 1078

En mi condición de PROPIETARIO ó POSEEDOR del vehículo que a continuación se relaciona, respetuosamente me dirijo a su Despacho para solicitarle se sirva ordenar LA ENTREGA PROVISIONAL O DEFINITIVA del mismo, el cual se vio involucrado en hecho de tránsito ocurrido el día _____, en el municipio de Dosquebradas.

PLACAS	ICW 644
CLASE	Automovil
MARCA	Mini Cooper S All4
MODELO	2015
SERVICIO	Particular
COLOR	ROJO BLAZING Metalizado
NUMERO DE MOTOR	A4A4J711
NUMERO DE CHASIS	WMW7C5103FWP07445

Atentamente,

FIRMA:

C.C. 1087991598

DE Dosquebradas

R-do Lora
16-09-19
Judy Cebalera
FB
11:30H

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO **66170000**
DOSQUEDRADAS

2. GRAVEDAD
CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE CAIDA OCCUPANTE
ATROPELLADO INCENDIO
VOLCAMIENTO OTRO

5.1 CHOQUE CON

VEHICULO MURO SEMAFORO
TREN POSTE INMUEBLE
SEMÓFORO ARBOL HIDRANTE
OBJETO FIJO BARRANDA VALLA SEÑAL

5.2 OBJETO FIJO

TARIMA CASETA VEHICULO
ESTACIONADO OTRO
GRANIZO VIENTO
LLUVA NORMAL
NIEBLA

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL URBANA
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL
6.3. ZONA: ESCOLAR DEPORTIVA TURISTICA PRIVADA MILITAR HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE INTERSECCIÓN PONTÓN PASO INFERIOR TRAMO DE VÍA LOTE O PREDIO CICLO RUTA PEATONAL TUNEL
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO VIENTO LLUVA NORMAL NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A RECTA CURVA PLANO PENDIENTE BAHÍA DE EST. CON ANDÉN CON BERMA
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLO VÍA
7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.4. CARRILES: UN DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO AFIRMADO ADOQUIN EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
7.6. ESTADO: BUENO CON HUECOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA RIZADA FISURADA
7.7. CONDICIONES: ACEITE HÚMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A CON BUENA MALA B SIN
7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A AGENTE DE TRÁNSITO B SEMAFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO C SEÑALES VERTICALES: PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA
D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LINEA DE PARE LINEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SEGMENTADA LINEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LINEA DE BORDE BLANCA LINEA DE BORDE AMARILLA LINEA ANTIBLOQUEO FLECHAS LEYENDAS SIMBOLOS OTRA
E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS RESALTO MÓVIL FIJO SONORIZADOR ESTOPEROL OTRO
F. DELINEADOR DE PISO: TACHA ESTOPEROL TACHONES BOYAS BORDILLOS TUBULAR BARRERAS PLÁSTICAS HITOS TUBULARES CONOS OTRO
7.10. VISIBILIDAD: NORMAL DISMINUIDA POR CASETAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ARBOL/VEGETACIÓN VEHICULO ESTACIONADO ENCANDILAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

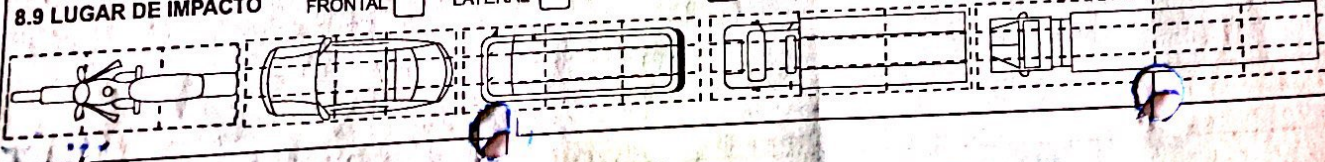
8.1 CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES **WILKINSON JAVIER ALEX** DOC **29635833** NACIONALIDAD **COL** FECHA DE NACIMIENTO **27/11/82** SEXO **M** GRAVEDAD **HERIDO**
DIRECCIÓN DE DOMICILIO **Cra 4 #34-75** CIUDAD **PEREIRA** TELÉFONO **31564023** SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO
AUTORIZO EMBRIAGUEZ SI NO GRADO POS NEG
S. PSICOACTIVAS SI NO
PORTA LICENCIA SI NO LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. **952887A-C** CATEGORÍA **A2** RESTRICCIÓN EXP. VEN
CÓDIGO DE TRÁNSITO **66007** CHALECO CASCO CINTURÓN
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN **fracturas y fracturas** DESCRIPCIÓN DE LESIONES **Contusión en Pie Izquierdo**

8.2 VEHICULO: PLACA **DHT-07E** PLACA REMOLQUE / SEM NACIONALIDAD **COLOMBIANO** MARCA **ART** LINEA **ART** COLOR **BLANCO** MODELO **2012** CARROCERÍA **SIN** TON. **2** PASAJEROS **2** LICENCIA DE TRANS No. **100150605**
EMPRESA **N/A** MATRICULADO EN **N/A** INMOVILIZADO EN: **Paros oficiales** TARJETA DE REGISTRO No. **N/A**
NIT. **N/A** A DISPOSICIÓN DE: **fiscalía local**
REV. TEC. MEC SI NO No. **N/A** CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:
PORTA SOAT SI NO PÓLIZA No. **AT 1329 40416684.0** ASEGURADORA **Seguros del Estado** VENCIMIENTO **04/12/19**
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO VENCIMIENTO PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SI NO VENCIMIENTO
No. ASEGURADORA DIA MES AÑO No. ASEGURADORA DIA MES AÑO

PROPIETARIO: MISMO CONDUCTOR SI NO APELLIDOS Y NOMBRES DOC IDENTIFICACIÓN No.
8.3 CLASE VEHICULO: AUTOMÓVIL M. AGRÍCOLA BUS M. INDUSTRIAL BUSETA BICICLETA CAMIÓN MOTOCARRO CAMIONETA MOTOTRÍCULO CAMPERO TRACCIÓN ANIMAL MICROBÚS MOTOCICLO TRACTOCAMIÓN CUATRIMOTO VOLQUETA REMOLQUE MOTOCICLETA SEM-REMOLQUE
8.4 CLASE SERVICIO: OFICIAL PÚBLICO PARTICULAR DIPLOMÁTICO
8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO CARGA *EXTRADIMENSIONADA *EXTRAPESADA *MERCANCÍA PELIGROSA
8.6 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL MUNICIPAL
8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: **UF7 por golpe**

8.7 FALLAS EN: FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL LATERAL POSTERIOR



CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS				VEHICULO			
CONDUCTOR		APellidos y Nombres		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO		SE PRACTICO EXAMEN	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONDUCCION No.		CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CODIGO DE TRANSITO	CALIDAD
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES					
N/A		N/A					
8.2 VEHICULO		PLACA	PLACATHEMA/QUEL/ITEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.	
MIT		A DISPOSICION DE		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE			
PORTA SOAT		POLIZA No.		ASEGURADORA		VENCIMIENTO	
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO	
PROPIETARIO		APELIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACION No.	
MISMO CONDUCTOR		MORON CAROL TELPE		CC		3775269	
8.3 CLASE VEHICULO		8.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS		8.8 DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	
AUTOMOVIL		OFICIAL		*COLECTIVO		UNO FORTIJA	
BUS		PUBLICO		*INDIVIDUAL			
BUSETA		PARTICULAR		*MASIVO			
CAMION		DIPLOMATICO		*ESPECIAL TURISMO			
CAMIONETA		8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE		*ESPECIAL ESCOLAR			
CAMPERO		MIXTO		*ESPECIAL ASALARIADO			
MICROBUS		CARGA		*ESPECIAL OCASIONAL			
TRACTOCAMION		*EXTRADIMENSIONADA		8.6 RADIO DE ACCION			
VOLQUETA		*EXTRAPESADA		NACIONAL			
MOTOCICLETA		*MERCANCIA PELIGROSA		MUNICIPAL			
8.7 FALLAS EN		FRENOS		DIRECCION		LUCES	
8.9 LUGAR DE IMPACTO		FRONTAL		LATERAL		POSTERIOR	
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No.		DEL VEHICULO No.		NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO	
APELIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACION No.		DIA MES AÑO	
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO		9.1. DETALLES DE LA VICTIMA	
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE PRACTICO EXAMEN		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		CINTURON	
DESCRIPCION DE LESIONES		AUTORIZO		EMBRIAGUEZ		CONDICION	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		GRADO		PEATON	
		POS		NEG		PASAJERO	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		PSICOACTIVAS		ACOMPAÑANTE	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		GRAVEDAD	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		MUERTO	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		HERIDO	
10. TOTAL VICTIMAS		ACOMPAÑANTE		PASAJERO		CONDUCTOR	
11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO		DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATON	
OTRA		Especificar ¿CUAL?		DE LA VIA		DEL PASAJERO	
12. TESTIGOS		APELIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACION No.	
		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO			
		APELIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACION No.	
		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO			
		APELIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACION No.	
		DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO			
13. OBSERVACIONES		Vehiculos no se plasmaron en croquis					
14. ANEXOS		ANEXO 1: Conductores; Vehiculos		ANEXO 2: Victimas, peatones o pasajeros		OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)	
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE		GRADO		APELIDOS Y NOMBRES		DOC	
		IDENTIFICACION No.		PLACA		ENTIDAD	
		FIRMA					
16. CORRESPONDIO		NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		Dto.		Ent.	
		U. receptora		Año		Consecutivo	

- 2° COPIA: 1er CONDUCTOR -





Certificado de Tradición

ICW644 - Pág 1 de 2

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, 13 de Septiembre de 2019



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **ICW644** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	MINI	Chasis	WMWZC5103FWP07445
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1598 Nro. Ejes:
Línea:	COOPER ALL 4 COUNTRYMAN	Pasajeros:	5 Toneladas: ,00
Color:	ROJO BLAZING METALIZADO BLANCO	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2015	Afiliado a:	
Motor:	A494J711	F. Ingreso:	28/09/2014
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	192014000065288
Aduana:	BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)	Fecha:	04/06/2014
Forma de ingreso:	MATRICULA INICIAL		
Certificado de movilización	No tiene		

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio CSJ-JP-132534 del 7 de Junio de 2018 Radicado el 16 de Junio de 2018 Expediente 110016000962016-00155 Prohibición de Enajenar Bienes, Proceso: Lavado de activos, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES, Dirección CRA 10 #12-15 PALACIO DE JUSTICIA TORRE A CALI - VALLE CALI Demandado: SIN DDO, Demandante: SIN DDTE, Emisor: BEATRIZ EUGENIAPERÉZ ROLDÁN, Cargo del emisor: COORDINADORA .

PROPIETARIO ACTUAL

FELIPE LLOREDA CUCALON, el propietario del vehículo tiene, infracciones pendientes de pago y además, infracciones morosas pendientes de pago

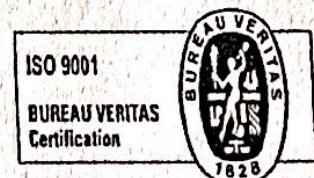
HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 21/09/2017 VENDE: PROMOTORA A.R.G S.A.S COMPRA: FELIPE LLOREDA CUCALON

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION

CALI: Salomia: Carrera 3 No. 56-30
Sameco: Centro de Diagnostico Automotor del Valle Calle 70 No. 3BN-200
Centro Comercial Carrera: Cll 52 No.1B-160 Local 113
Centro Comercial Aventura Plaza: Cra.100 No.15A-61 Local 205
BOGOTA: Autopista Norte No. 106-25 Local 201
Contact Center: 445 9000

**ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO
SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS**





SECRETARIA DE MOVILIDAD

ICV/644 - Pág 2 de 2

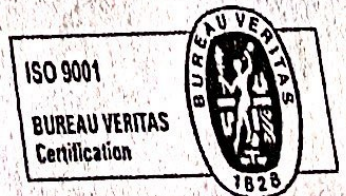
**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**USUARIO APRUEBA
Funcionario STTM**

CALI: Salomia: Carrera 3 No. 56-30
Sameco: Centro de Diagnostico Automotor del Valle Calle 70 No. 3BN-200
Centro Comercial Carrera: Cil 52 No.1B-160 Local 113
Centro Comercial Aventura Plaza: Cra.100 No.15A-61 Local 205
BOGOTA: Autopista Norte No. 106-25 Local 201
Contact Center: 445 9000

**ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO
SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS**

Programa
**SERVICIOS
DE TRANSITO**
Seguridad y agilidad
Operador Especializado en Movilidad



SEGUROS

FECHA EXPEDICIÓN: 2018 10 26
 AÑO: 2018
 MES: 10
 DÍA: 26

RESOLUSIONES: 2018 10 27
 AÑO: 2018
 MES: 10
 DÍA: 27

DEL: 2018 10 26
 AÑO: 2019
 MES: 10
 DÍA: 26

APellidos y Nombres del Tomador: **GROUP LEGAL SERVICES INTERNATIONAL SAS**
 Teléfono Tomador: 3115131078

NIT: 9011891972
 No Documento Tomador: 92
 COD. SUJESION EXPEDIDORA: 92
 CLAVE PRODUCTOS: 1000109910
 CIUDAD EXPEDICIÓN: DOS QUEBRADAS

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CALLE 34 N 13-62 BARRIO GUADALUPE
 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: DOS QUEBRADAS

REEMPLAZA PÓLIZA No. AT 1329 40320934 3

CLASE VEHICULO: AUTOMOVILES FAMILIAR PARTICULAR
 SERVICIO: 1598
 CUMPLA/NO CUMPLA: CUMPLA

MODELO: 2015
 PLACA No.: ICW644
 MARCA: MINI
 LINEA VEHICULO: COOPER S ALL

No. MOTOR: A494J711
 Ho. CHASIS o No. SERIE: WMMWZC5103FWP07445

No. VIN: WMMWZC5103FWP07445

PRIMA SOAT: 242400
 CONTRIBUCION FOSVCA: 121200
 TASA RUMT: 1900
 PASAJEROS: 5
 CAPACIDAD TOX: 521

TOTAL A PAGAR: 365500

GASTOS ADICIONALES QUE DEBE PAGAR EL SEGURO: GASTOS DE TRANSPORTE, GASTOS DE VICTIMAS, GASTOS LEGALES, SALARIOS MINIMOS, DIARIOS VIGENTES, INCAPACIDAD PERMANENTE, GASTOS DE HOSPITALARIOS, GASTOS DE FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS.

40320934 3



Santiago de Cali, 26 de Septiembre de 2019
Oficio No. JCPA-PANC-2- 200293

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD
La ciudad.

EJECUTADO / H
26/09/19
3:19 PM

REFERENCIA: "LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ART 97 C.P.P."

Cordial Saludo:

Dando estricto cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 31° Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cali (Valle), en Audiencia Preliminar celebrada los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio de 2018, dentro de la investigación con SPOA No. 11-001-60-00096-2016-00155, siendo imputado el señor FELIPE LLOREDA CUCALÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 81.715.269, por la conducta punible tipificada como LAVADO DE ACTIVOS, se les comunicó mediante Oficio No. 132534 del 07 de Junio de 2018, que la referida autoridad Judicial, ordenó:

"... la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro por el término de Seis (6) meses, contados DESDE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2018; QUERIENDO ELLO DECIR QUE A LA FECHA DICHA MEDIDA DEBERIA DE ESTAR LEVANTADA SOBRE LOS BIENES QUE FUERON COBIJADOS MEDIANTE EL OFICIO No. 132534 DEL 07 DE JUNIO DE 2018..."

Cabe resaltar, que la Superintendencia de Notariado y Registro mediante Instrucción Administrativa No. 15 del 08 de Septiembre de 2016, dirigida a los Registradores de instrumentos públicos del país, en virtud de lo dispuesto por el Comité de Asuntos Jurídicos en sesión de fecha 21 de Junio de 2016, para su conocimiento y aplicación, el Superintendente de notariado y registro, en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 19 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, impartió una serie de orientaciones en relación con el art. 97 del C.P.P., indicando: "...esta medida cautelar a nivel de registro, al estar determinado el término de duración por la ley, es claro que una vez vencido dicho lapso la anotación queda sin vigencia, queriendo ello decir, que no es necesaria una nueva anotación que tenga por objeto cancelar la medida..."

Por lo anterior, USTEDES SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ESTA LOCALIDAD, al estar estipulado el tiempo de inicio y finalización, "06 MESES CONTADOS DESDE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2018", DEBERÁN CANCELAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO SIN QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL SOBRE LOS BIENES QUE FUERON COBIJADOS CON ESTA MEDIDA PROVISIONAL MEDIANTE EL OFICIO No. 132534 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, tal como lo dispuso la Corte Suprema de Justicia en Auto de fecha 18 de noviembre de 2015, emitido dentro del radicado AP6750-2015.

Se anexa: CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACA ICW-644, QUE DAN FE DE QUE USTEDES SECRETARIA DE MOVILIDAD, NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LO ORDENADO POR LEY, contentivos de un (1) folio.

LO ANTERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, ADVIRTIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LEY, DARÁ LUGAR A SANCIONES.

Atentamente,



LISETH ANDREA CALDERÓN ORDOÑEZ
Coordinadora Área Comunicaciones-Otras Decisiones

Elaboró: Diego Miranda
Escribiente Municipal

Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Torre A
PBX No. 8966866 Ext. 2602 Cali Valle – csergarcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



NOTARÍA ÚNICA DOSQUEBRADAS

ACTA DE DECLARACIÓN N° 3512

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE: TERESITA HURTADO GARCÍA Y GLORIA ELENA HURTADO GARCÍA
IDENTIFICADAS CON C.C: 42.074.098 DE PEREIRA Y 42.077.212 DE DOSQUEBRADAS
DOMICILIADAS EN: TORRES AMBAR TORRE 2 APTO 106 LA PRADERA DOSQUEBRADAS Y CALLE 37 # 21-21 BLOQUE 9 APTO 301 SANTA LUCIA DOSQUEBRADAS
TELÉFONO: 3206389228 Y 3103391000

Al despacho de la Notaria Única del Circulo de Dosquebradas Risaralda compareció, HOY CUATRO (04) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019) TERESITA HURTADO GARCÍA Y GLORIA ELENA HURTADO GARCÍA, con el fin de Rendir Declaración juramentada, Al efecto el suscrito Notario procedió a requerirlo de conformidad con lo ordenado en los artículos 266 del C.P.P y 442 del C. PENAL, por cuya gravedad juraron decir la verdad, toda la Verdad nada más que la verdad en la declaración a rendir Y preguntado sobre sus condiciones civiles y personales de LEY DIJERON: SON NUESTROS NOMBRES Y APELLIDOS COMO HAN QUEDADO ESCRITOS, MAYORES DE EDAD, TENEMOS 57 Y 53 AÑOS DE EDAD, NATURALES DE PEREIRA-RDA Y PEREIRA-RDA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y CASADA, OCUPACIÓN AMA DE CASA Y ESTILISTA. PREGUNTADO. sírvase decir al despacho cuál es el motivo de su declaración, CONTESTARON QUE. PRIMERO. CONOCEMOS DE VISTA, TRATO Y COMUNICACIÓN A LA SEÑORA JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO, IDENTIFICADA CON LA-CC 1.087.991.598 DE DOSQUEBRADAS, DE TODA LA VIDA POR FAMILIARIDAD. SEGUNDO: SABEMOS Y NOS CONSTA QUE LA SEÑORA EN MENCIÓN ES POSEEDORA Y TENEDORA DE UN AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR MARCA: MINI, MODELO: COOPER S ALL4 MODELO: 2015 COLOR: ROJO BLAZING METALIZADO PLACAS: ICW644. EL CUAL SE ENTREGO COMO GARANTÍA DEL PAGO DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL SEÑOR FELIPE LLOREDA SEGÚN CONSTA EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2018, ACLARANDO QUE SIEMPRE SE TUVO CONOCIMIENTO DE QUE NO SE PODÍA ENAJENAR HASTA QUE NO SE LEVANTARA LA MEDIDA CAUTELAR. LA CUAL FUE LEVANTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DE ACUERDO A OFICIO No. JCPA-PANC-2-200293. Y SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN EXPEDIDO EL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 520129 POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.. Es todo cuanto tengo para decir. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, firmando en constancia ante el suscrito Notario quien en esta

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



MINISTERIO DE JUSTICIA



forma lo autoriza. Resolución No. 0691 del 24 de enero de 2019. El Notario suscribe esta acta con los declarantes y se entrega el original al interesado (s). El texto anterior es leído en su totalidad por la compareciente (s) quienes lo aprueban y lo firma, se les advierte que cualquier modificación que se pretenda hacer en el futuro de la presente versión generará una nueva declaración y en consecuencia un nuevo costo. DERECHOS \$ 13.100. IVA \$ 2.489.

DECLARANTES,

Teresita Hurtado G.
TERESITA HURTADO GARCÍA

Gloria E Hurtado
GLORIA ELENA HURTADO GARCÍA

Javier Cano Ramirez
JAVIER CANO RAMÍREZ
NOTARIO ÚNICO DE DOSQUEBRADAS



METROPARQUEADERO

INVENTARIO DE VEHICULOS

NUMERO DE PLACA JCW 644 TIPO DE VEHICULO Cooper GRUA SI 9 NO

FECHA DE INGRESO 08/09/2019 HORA DE INGRESO 10:20 PM

CAUSANTE DE LA INMOVILIZACIÓN ACCIDENTE X INFRACCION EMBARGO

AGENTE INMOVILIZADOR 168.-173.-163 FIRMA DE QUIEN RETIRA

FIRMA DEL CONDUCTOR Oscar Moreno TELEFONO 321 2329414

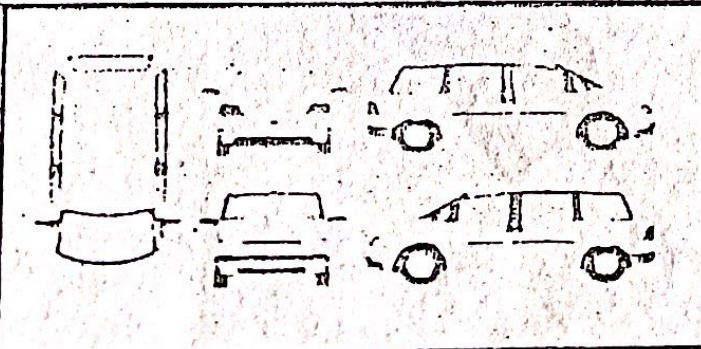
FIRMA DEL PARQUEADERO (Signature) DEJA LLAVES SI X NO

BUENO B

RAYADO R

GOLPEADO G

VISTA FRONTAL DEL VEHICULO			VISTA POSTERIOR DEL VEHICULO				
	B	R	G		B	R	G
BOMPER FRONTAL		X		BOMPER			
EXPLORADORA DERECHA	X			STOP DERECHO	X		
EXPLORADORA IZQUIERDA	X			STOP IZQUIERDO	X		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		X	X	TERCER STOP	X		
PERSIANA	X			DIRECCIONAL DERECHA	X		
FAROLA DERECHA	X			DIRECCIONAL IZQUIERDA	X		
FAROLA IZQUIERDA	X			TAPA BAUL			X
DIRECCIONAL DELANTERA DERECHA	X			BAUL			X
DIRECCIONAL DELANTERA IZQUIERDA	X			VIDRIO PANORAMICO	X		
CAPO		X		PLACA DE IDENTIFICACIÓN			X
PARABRISAS	X			PARAL DERECHO	X		X
PLUMILLA DERECHA	X			PARAL IZQUIERDO	X		
PLUMILLA IZQUIERDA	X			VISTA DEL LATERAL IZQUIERDO DEL VEHICULO			
PARAL DELANTERO DERECHO	X			LLANTA NEUMATICA DELANTERA IZQUIERDA	X		
PARAL DELANTERO IZQUIERDO	X			RIN DELANTERO IZQUIERDO			X
TECHO	X			GUARDAFANGO DELANTERO IZQUIERDO	X		
VISTA DEL LATERAL DERECHO DEL VEHICULO				PUERTA DELANTERA IZQUIERDA			X
LLANTA NEUMATICA DELANTERA DERECHA	X			MANIGUETA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	X		
RIN DELANTERO DERECHO	X			VENTANILLA DELANTERA IZQUIERDA	X		
GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO	X			ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO			X
PUERTA DELANTERA DERECHA		X		PUERTA POSTERIOR IZQUIERDA			X
MANIGUETA PUERTA DELANTERA DERECHA	X			MANIGUETA PUERTA POSTERIOR IZQUIERDA	X		
VENTANILLA DELANTERA DERECHA	X			VENTANILLA PUERTA POSTERIOR IZQUIERDA	X		
ESPEJO RETROVISOR DERECHO		X		GUARDAFANGO POSTERIOR IZQUIERDO			X
PUERTA POSTERIOR DERECHA		X		LLANTA NEUMATICA POSTERIOR IZQUIERDA	X		
MANIGUETA PUERTA POSTERIOR DERECHA	X			RIN POSTERIOR IZQUIERDO	X		
VENTANILLA PUERTA POSTERIOR DERECHA	X			ZOCALO IZQUIERDO	X		
GUARDAFANGO POSTERIOR DERECHO	X			REPUESTO		S	X
LLANTA NEUMATICA POSTERIOR DERECHO	X			EXTINTOR		X	N
RIN POSTERIOR DERECHO		X		HERRAMIENTA		S	N
ZOCALO DERECHO	X			RADIO PASACINTAS FRONTAL	X		N



OBSERVACIONES: funciona antena radio



NOTARÍA ÚNICA DOSQUEBRADAS

ACTA DE DECLARACIÓN N° 3271

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE: GLORIA ELENA HURTADO GARCIA Y CARLOS ALBERTO ZULUAGA MONROY
IDENTIFICADOS CON C.C: 42.077.212 DE PEREIRA Y 10.111.916 DE PEREIRA
DOMICILIADOS EN: CALLE 37 2121 BLOQUE 9 APTO
3012 STA LUCIA Y CALLE 34 1363 GUADALUPE DOSQUEBRADAS
TELÉFONO: 3103391000 Y 3137120885

Al despacho de la Notaria Única del Circulo de Dosquebradas Risaralda compareció, HOY TRECE (13) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019) GLORIA ELENA HURTADO GARCIA Y CARLOS ALBERTO ZULUAGA MONROY, con el fin de Rendir Declaración juramentada, Al efecto el suscrito Notario procedió a requerirlo de conformidad con lo ordenado en los artículos 266 del C.P.P y 442 del C. PENAL, por cuya gravedad juraron decir la verdad, toda la Verdad nada más que la verdad en la declaración a rendir Y preguntado sobre sus condiciones civiles y personales de LEY DIJERON: SON NUESTROS NOMBRES Y APELLIDOS COMO HAN QUEDADO ESCRITOS, MAYORES DE EDAD, TENEMOS 53 Y 57 AÑOS DE EDAD, NATURALES DE PEREIRA-RDA Y BOGOTÁ D.C, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, OCUPACIÓN ESTILISTA Y TECNÓLOGO QUIMICO. PREGUNTADO. sírvase decir al despacho cuál es el motivo de su declaración, CONTESTARON QUE. PRIMERO. COMPARECEMOS ANTE ESTE DESPACHO EN CALIDAD DE PADRES DE LA JOVEN JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO, IDENTIFICADA CON LA-CC 1.087.991.598 DE DOSQUEBRADAS, SABEMOS Y NOS CONSTA QUE LA JOVEN EN MENCIÓN ES POSEEDORA Y TENEDORA DE UN AUTOMOVIL DE SERVICIO PARTICULAR MARCA: MINI, MODELO: COOPER S ALL4 MODELO: 2015 COLOR: ROJO BLAZING METALIZADO PLACAS: ICW644 DESDE HACE 15 MESES APROXIMADAMENTE. SEGUNDO: LO ANTERIOR ES PARA DAR TRÁMITE A LA SALIDA DE LOS PATIOS DE EL AUTOMÓVIL EN MENCIÓN. Es todo cuanto tengo para decir. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, firmando en constancia ante el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. Resolución No. 0691 del 24 de enero de 2019. El Notario suscribe esta acta con los declarantes y se entrega el original al interesado (s). El texto anterior es leído en su totalidad por la compareciente (s) quienes lo aprueban y lo firma, se les advierte que cualquier modificación que se pretenda hacer en el futuro de la presente versión generará una nueva declaración y en consecuencia un nuevo costo. DERECHOS \$ 13.100. IVA \$. 2.489.

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

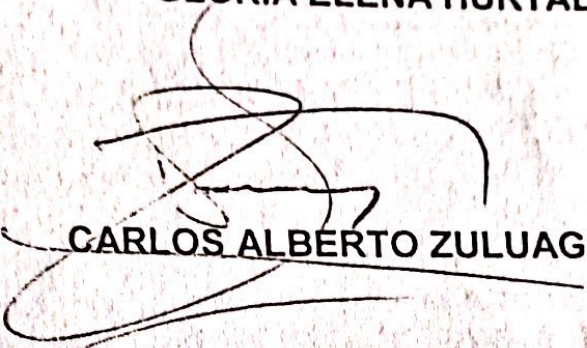


MINISTERIO DE
JUSTICIA



DECLARANTES,

Gloria Elena Hurtado G.
GLORIA ELENA HURTADO GARCIA


CARLOS ALBERTO ZULUAGA MONROY




JUAN ANTONIO RAMÍREZ DÍAZ
NOTARIO ÚNICO (E) DE DOSQUEBRADAS

JUAN A. RAMÍREZ D.
Notario Encargado

ACTA Y OFICIO ENTREGA PROVISIONAL

Departamento: Risaralda

Municipio: Dosquebradas

Fecha

DIA	MES	AÑO
04	10	2019

Código único de la investigación:

6	6	1	7	0	6	0	0	0	0	0	6	6	2	0	1	9	0	1	9	2	9
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora										Año	Consecutivo							

Conducta Punible

LESIONES PERSONALES CULPOSAS

Dirigido a:

Señor
JEFE PARQUEADERO
TRANSITO Y TRANSPORTES
Ciudad.

El día cuatro (04) de octubre de 2019, a instancias de la señora Juez 1° Penal Municipal con funciones de Control de Garantías, fue solicitada audiencia para entrega provisional del vehículo que a continuación se relaciona, funcionario que ordenó la entrega en forma provisional del mismo.

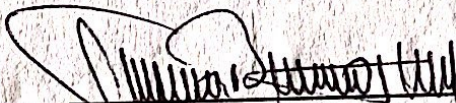
Como consecuencia de lo anterior, se dispone la entrega provisional del vehículo que a continuación se relaciona:

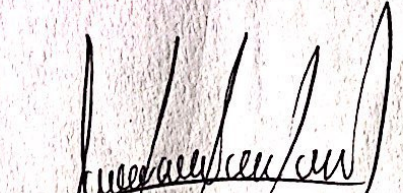
Características del vehículo:

DESCRIPCION DEL VEHICULO										
MARCA	MINI HATCH BACK									
MODELO	2015	MOTOR	A494J711				PLACA	ICW644		
CLASE	AUTOMOVIL	CHASIS	WMWZC5103FWP07445			COLOR	ROJO BLAZING METALZIACO BLANCO			
PERSONA AUTORIZADA										
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	Otro	NIT	1,087.991.598	
Expedido en:	Departamento	RISARALDA			Municipio:	DOSQUEBRADAS				
Nombres:	JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO									
Dirección	CALLE 37, No. 21-21. BLOQUE 6, APTO 402					Barrio	SANTA LUCIA			
Municipio	DOSQUEBRADAS	Departamento	RISARALDA			Teléfono	3115131078			

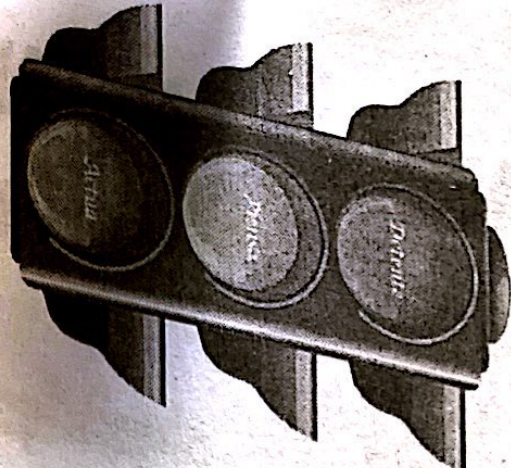
Se advierte a quien recibe que no puede vender ni negociar bajo ningún título el vehículo hasta tanto no se tome una decisión de fondo dentro de las presentes diligencias. En caso de incumplimiento de esta orden incurrirían en el delito de FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL.

Firma,


LILIA BEATRIZ MEJIA JIMENEZ
Fiscal 18 local


Persona autorizada

UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS
FISCALIA DIECIOCHO LOCAL
CARRERA 16 NO. 72-45 PISO 1 VIA LA RÓMELIA DOSQUEBRADAS
CON MUTA DO R (096) 3286060 EXT. 119



ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS DE AUTOMOTORES
TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Edwin Alexander Díaz Serna

Régimen Simplificado Nit. 10032869-7

Actividad Económica 7120

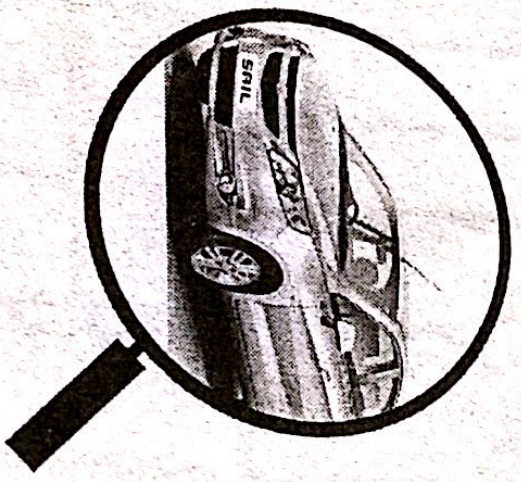
CALLE 36 No. 16-9
Junto al C.A.M
Dosquebradas Rda.
Cel. 320 746 8273

RECIBO No. **Nº** 0900

FECHA 2005 / 04 / 10.19

CLIENTE JOHANN Zuluaga

PLACA ICMV 644



FORMA

[Handwritten signature]

TOTAL \$

60000

9

METRO PARQUEADERO

24 HORAS



RECIBO

Diana Yulieth Giraldo Calvo

Nit. 42.157.481 - 7

No. 8483

Calle 36 # 16-93 Junto al CAM - Cel: 305 305 7500

Fecha: 5/br 03/19

Hora de Entrada: 10:20 PM

Hora de Salida: 04:10/19

Vehículo: Cooper Placa: JEW644

Moto: _____ Placa: _____

Total \$: 596 241 Total horas: _____

La empresa no se hace responsable por vehículo y accesorios no inventariados directamente por nuestros vigilantes. El conductor se hace responsable por daños dentro del parqueadero.
NOTA: Es indispensable el presente recibo para retirar su vehículo.

Señores

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE CALI



REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE
RADICADO: 2019-0094400
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDISON AGUILAR RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: FELIPE LLOREDA CUCALON

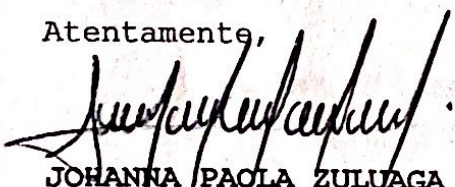
JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.087.991.598 de Dosquebradas, confiero poder amplio y suficiente al doctor OSCAR DIEGO MORENO ROSSO identificado con la cédula de ciudadanía No. 94521699 de Cali y T.P 288013 C.S.J, para que me represente dentro del proceso de la referencia, en calidad de tercero de buena fe, así mismo se notifique en mi nombre del proceso ejecutivo adelantado en contra del señor FELIPE LLOREDA CUCALON, en el cual se decreta la medida cautelar de fecha 13 diciembre del 2019, del vehículo ICW 644 marca MINI COOPER SALL 4 modelo 2015, del cual soy poseedora de acuerdo al contrato de compraventa de fecha 6 de agosto del 2018, así mismo presente cualquier solicitud a mi nombre para hacerme parte dentro del proceso.

Faculto expresamente a mi apoderado, para sustituir, conciliar, Solicitar pruebas, aportar pruebas, solicitar nulidad procesal transigir y hacer peticiones y ejercer las funciones pertinentes al fin propuesto y realizar todos los actos necesarios e interponer recursos que considere convenientes para el cabal desarrollo del presente mandato.

Solicito ser notificada mediante correo electrónico, por ser mi domicilio en otra ciudad.

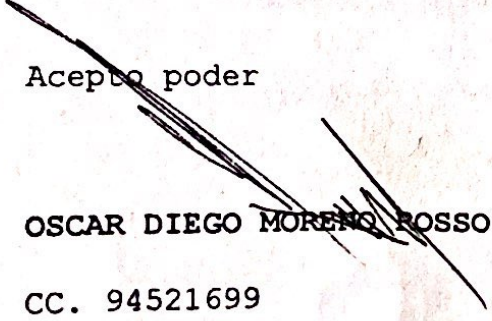
Johanaa001@hotmail.com

Atentamente,


JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO

CC. 1087991598

Acepto poder


OSCAR DIEGO MORENO ROSSO

CC. 94521699

T.P 288013 C.S.J

**NOTARÍA ÚNICA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**



PODER ESPECIAL

**NOTARÍA ÚNICA
DOSQUEBRADAS**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaría Única del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

ZULUAGA HURTADO JOHANNA PAOLA

Quien se identificó con la: C.C. 1087991598

y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2020-03-05 11:39:29



Cod. 5ra6h



2333-c2142aca

[Handwritten Signature]
El Compareciente



JAVIER CASO RAMIREZ
NOTARIO ÚNICO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Javier Caso Ramirez
NOTARIO

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192014000065288
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

184
I/E: FECHA IMPORT. PUERTAS
1 04/06/2014 5



FECHA MATRÍCULA 29/09/2014
FECHA EXP. LIC. TTO. 22/09/2017
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTO CALI



LT06000823469



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10014719420

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ICW644	MINI	COOPER S ALL4	2015
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.598	ROJO BLAZING METALIZADO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
A494J711	N	WMWZC5103FWP07445	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	WMWZC5103FWP07445	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
LLOREDA CUCALÓN FELIPE	C.C. 81715269		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	LAS 23:59
2020 10 26	HORAS 00	DEL
	DEL	2021 10 26



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
79531373 - 601534155	ICW644	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1598	2015
PASAJEROS	MARCA	MINI	CARROCERÍA	HATCH BACK	
5	LÍNEA VEHICULO	2015			
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
A494J711	WMWZC5103FWP07445	WMWZC5103FWP07445	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO	3115101378	CC	1087991598	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	95	80000441	79531373	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
52	\$ 258.900	\$ 129.450	\$ 1.700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$ 390.050				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
FIRMA AUTORIZADA				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro **Club de Beneficios** por la **Compra de tu Seguro.**

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmondial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



Póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

seguros mundial®
 tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales

soat mundial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.087.991.598**

ZULUAGA HURTADO

APELLIDOS

JOHANNA PAOLA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

23-NOV-1987

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

F

ESTATURA

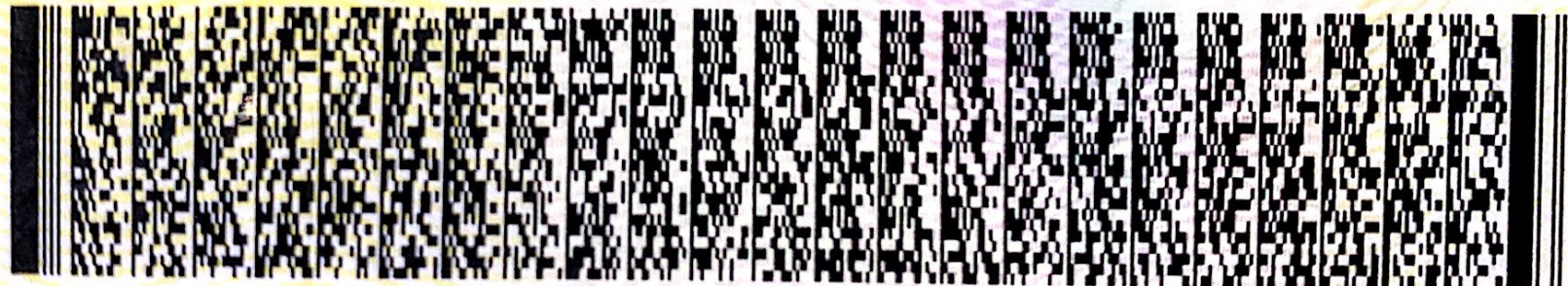
G.S. RH

SEXO

02-DIC-2005 DOSQUEBRADAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2402500-00980208-F-1087991598-20180219

0059562158A 1

1254833975

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LOS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA
2019 10 26	2019 10 27



ASEGURADORA
seguros mundial
 tu compañía siempre
 NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 77200463 - 601020322	PLACA No. ICW644	CLASE DE VEHICULO AUTOMOVILES FAMILIARES	USUARIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VOLU 1598	MODELO 2015
PASAJEROS 5	MINI	COOPER S ALL4 COUNTRYMAN	CARROCERIA HATCH BACK	No. VIN WMWZC5103FWP07445	CAPACIDAD TOR. 0,00
No. MOTOR A494J711	No. CHASIS o No. SERIE WMWZC5103FWP07445	TELEFONO DEL TOMADOR 3212329414	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DI DOCUMENTO DEL TOMADOR 94521699	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CALI
APellidos y nombres del tomador OSCAR DIEGO MORENO ROSSO	CLAVE PRODUCTOR 80000441	No. FORMULARIO 77200463	CIUDAD EXPEDICION 76001		
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 82	TOTAL A PAGAR \$ 387.050			
TARIFA 52	PRIMA SOAT \$ 256.900	CONTRIBUCION FOSYGA \$ 128.450	TASA RUNT \$ 1.700	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS: 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180 C. FUERTE Y GASTOS QUIRURGICOS: 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS: 10 HASTA 800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020 10 26	2020 10 27	2021 10 26




ASEGURADORA

seguros mundial[®]
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA 79531373 - 601534155	PLACA No. ICW644	CLASE DE VEHICULO AUTOMOVILES FAMILIARES	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 1598	MODELO 2015
PASAJEROS 5	MARCA MINI	LÍNEA VEHICULO 2015		CARROCERÍA HATCH BACK	
No. MOTOR A494J711	No. CHASIS o No. SERIE WMWZC5103FWP07445	No. VIN WMWZC5103FWP07445	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JOHANNA PAOLA ZULUAGA HURTADO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3115101378	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1087991598	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 95	CLAVE PRODUCTOR 80000441	No. FORMULARIO 79531373	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 52	PRIMA SOAT \$ 258.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 129.450	TASA RUNT \$ 1.700	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 390.050				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
FIRMA AUTORIZADA 				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro **Club de Beneficios** por la **Compra de tu Seguro.**

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



**Existimos porque creemos que
tus sueños deben ser una realidad.**

Conoce
nuestros productos:



vida
mundial



vive tranquilo
mundial



ingeniería
mundial



cumplimiento
mundial



crédito
mundial



soat
mundial



conduce tranquilo
mundial



arriendos
mundial



Póliza de
accidentes
personales



patrimonio seguro
mundial



judiciales
mundial



aviación
mundial



disfruta tranquilo
mundial



**¡Confiamos tu bienestar es brindarte
miles de descuentos a nivel nacional!**

Haz parte de nuestro **Club de Beneficios**
por la **Compra de tu Seguro.**



trabajamos para
alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

**seguros
mundial**[®]
tu compañía siempre



Póliza de
accidentes
personales

**soat
mundial**